

(CUI. 11001020400020230122300)
JULIO CESAR GONZALEZ ATEHORTUA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 131480
STP6583 -2023
FALLO 29 DE JUNIO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de

Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO**

CORREDOR BELTRÁN, mediante providencia del 29 de junio de 2023, NEGÓ, la acción de tutela promovida por JULIO CESAR

GONZÁLEZ ATEHORTÚA, contra el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada y la Sala Penal del

Tribunal Superior de Manizales. Al trámite fueron vinculados el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Medellín y todas las

partes e intervinientes del proceso de penal con radicación No.05001600020620080128400.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación,

que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación,

puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias

se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 05001600020620080128400. en especial

JUAN ESTEBAN LEÓN RAMÍREZ, GUSTAVO ALBERTOGALLEGO MONÁ, CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA MENESES, victimas, así

como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B. Realizó: *Jorge P*.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co